

**SH-ASM1 DOCUMENTO DE TRABAJO**

Programa o Fondo Evaluado		Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública 2015					Ente Público	Servicios de Salud de Chihuahua. Secretaría de Salud	
Clave Presupuestaria		5233014	Ejercicio Fiscal Evaluado		2015	Tipo de Evaluación	Específica del Desempeño		
Definición del Programa o Fondo		Fomentar programas de participación comunitaria que provean de herramientas a la población en general para mejorar las condiciones de salud de las personas que habitan en la entidad.					Fecha de Elaboración del Formato	15/05/2017	
No	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias

1	Media	Mejorar la redacción de los resúmenes narrativos de las Matrices, conforme a la MML; además, colocar indicadores adecuados para cada uno de los niveles de la matriz (que el fin y propósito no sea un indicador de gestión, sino de resultados), para que de esta manera se dé cumplimiento adecuado a la metodología de marco lógico antes mencionada.	b) Institucional	Realizar el proyecto de re-diseño de la Matriz de Marco Lógico, Matriz de Indicadores para Resultados y Programa Operativo Anual, asegurando que se establezcan con base en la Metodología de Marco Lógico, con apego a los lineamientos de los programas y particularmente en lo que concierne a la redacción de los resúmenes narrativos y la definición de los indicadores y metas en todos sus niveles	Coordinación de Salud Pública y Subdirecciones	15/05/2017	29/09/2017	Contar con un proyecto de re-diseño de la Matriz de Marco Lógico, la Matriz de Indicadores para Resultados y el POA, para el ejercicio fiscal 2018, apegadas a lo que se establece en la Metodología de Marco Lógico, particularmente en la definición de resúmenes narrativos, indicadores y metas.	<b>Productos:</b> Documento de re-diseño de MML, MIR y POA. <b>Evidencias:</b> documento interno, mismo que podrá localizarse en los archivos internos de la Coordinación de Salud Pública y Enlace Administrativo de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades
---	-------	--	---------------------	--	--	------------	------------	--	---

2	Media	<p>Realignar el programa a los planes de desarrollo (federal y estatal) correspondientes al próximo ejercicio fiscal. Cuidar que dicha alineación sea consistente con todos los niveles de la matriz, sobre todo la de prioridad uno.</p>	b) Institucional	<p>Se realizará la alineación del Programa 2017 al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua 2017-2021 en los términos que dicte la normativa estatal, considerando los términos indicados por las instancias correspondientes para dicho fin.</p>	Coordinación de Salud Pública y Subdirecciones	15/05/2017	29/09/2017	Programa alineado al Plan de Desarrollo Estatal, de acuerdo a la normatividad aplicable.	<p><b>Productos:</b> Matriz de Indicadores para Resultados donde pueda observarse la alineación a los Planes de Desarrollo, así como el Reporte del Sistema Hacendario denominado "Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades" (en tiempo y forma de acuerdo con la normatividad establecida para dichos fines).</p> <p><b>Evidencias:</b> Dichos reportes pueden consultarse en el Sistema Hacendario PbR/SED, así como en los archivos internos de la Coordinación de Salud Pública y Enlace Administrativo de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades</p>
---	-------	---	---------------------	---	--	------------	------------	--	---

3	Media	<p>Verificar que la determinación de la población (objetivo y potencial) estipulada sea congruente en todos los documentos que sean emitidos por la dependencia para el Programa Presupuestario para tener de manera claramente definido quiénes son los beneficiarios a los que finalmente se vaya a atender.</p>	b) Institucional	<p>Se llevará a cabo una revisión de la MIR y el Formato de la Focalización de la Población Objetivo (según la sugerencia de la Instancia Técnica Evaluadora) para determinar de manera correcta la población que se coloque en ambos documentos, para que estos guarden congruencia.</p>	Coordinación de Salud Pública y Subdirecciones	15/05/2017	29/09/2017	<p>Se tiene congruencia entre los documentos MIR y Focalización de la Población Objetivo, de manera que puede conocerse quienes serán los beneficiarios finales de los bienes y servicios que otorga el Programa.</p>	<p><b>Productos:</b> Matriz de Indicadores para Resultados y Formato "Focalización de la Población Objetivo" <b>Evidencia:</b> la evidencia puede localizarse en los archivos internos de la Coordinación de Salud Pública y Enlace Administrativo de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades; además, la matriz y el formato (documento de diseño) puede consultarse en el Sistema Hacendario de PbR-SED.</p>
---	-------	--	---------------------	---	--	------------	------------	---	---

4	Media	Construir reglas de operación donde se normen los procesos tanto de operatividad del Programa presupuestario, como los procesos que se llevarán de manera administrativa para atender a la población objetivo de manera más clara y transparente, apegada a un documento regulado y que sea oficial.	b) Institucional	Se revisará la pertinencia de elaboración de Reglas de Operación para el Programa, con base en la normatividad aplicable, y en su caso, se generará el proyecto de las mismas.	Coordinación de Salud Pública y Subdirecciones	15/05/2017	29/09/2017	Se realizará proyecto de Reglas de Operación según lo que se estipule en la normatividad aplicable, para revisión/autorización de las Instancias correspondientes.	<b>Productos:</b> Proyecto de Reglas de Operación apegadas a la normatividad aplicable. <b>Evidencias:</b> el proyecto de Reglas de Operación podrá ser consultado en los archivos internos de la Coordinación de Salud Pública y Enlace Administrativo de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades; o en su caso, serán publicadas de acuerdo a la normatividad aplicable.
5	Media	Registrar a la población atendida del Programa presupuestario a través de la creación de un padrón de beneficiarios que contemple los datos que las regulaciones federales y estatales dictaminen.	b) Institucional	Se revisará la pertinencia de elaboración del padrón de beneficiarios con base en la normatividad aplicable así como la elaboración del mismo en caso de aplicar.	Coordinación de Salud Pública y Subdirecciones	15/05/2017	29/09/2017	Se revisará la pertinencia de la realización del Padrón de Beneficiarios en los términos que establece la normatividad aplicable, para elaborar dicho procedimiento en caso de aplicar.	<b>Producto:</b> Padrón de Beneficiarios en los términos de la normatividad aplicable. <b>Evidencias:</b> se podrá verificar en los archivos internos de la Coordinación de Salud Pública y Enlace Administrativo de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades

6	Media	Elaborar un mecanismo que permita conocer cuál es la percepción de los beneficiarios atendidos por el Programa presupuestario, para que de esta manera los procesos tanto administrativos como operativos puedan ser mejorados según lo que los beneficiarios finales necesitan.	b) Institucional	Se propondrá una herramienta que permita conocer la percepción de los beneficiarios del programa con base en las necesidades del mismo, para ponerlo a disposición de los tomadores de decisiones y evaluar la pertinencia de su aplicación.	Coordinación de Salud Pública y Subdirecciones	15/05/2017	29/09/2017	Proyecto de herramienta para conocer la percepción de la Población atendida.	<p><b>Productos:</b> Herramienta para conocer la percepción de la Población Atendida.</p> <p><b>Evidencia:</b> Herramienta de la percepción de la Población elaborado que podrá verificarse en la Coordinación de Salud Pública y Enlace Administrativo de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades; así como evidencia documental de que dicho documento se remitió a los tomadores de decisiones para su consideración.</p>
---	-------	--	---------------------	--	--	------------	------------	--	---

7	Media	Replantear las metas tanto operativas (POA) como de los indicadores, para que estas sean alcanzables. Y dar el seguimiento de las mismas de manera trimestral, evitar errores en los documentos finales.	b) Institucional	<p>Se revisarán y replantearán los valores colocados en las metas de los indicadores de la MIR, así como las metas planteadas en el Programa Operativo Anual, para que sean alcanzables, a través del proceso de reprogramación contemplado en la normatividad aplicable.</p> <p>Se dará el seguimiento trimestral pertinente</p>	Coordinación de Salud Pública y Subdirecciones	15/05/2017	29/09/2017	<p>Matriz de Indicadores para Resultados y Programa Anual de Evaluación con metas replanteadas a través de Reprogramación. Seguimiento de MIR Y POA realizado en tiempo y forma de manera trimestral.</p> <p><b>Productos:</b> Matriz de Indicadores para Resultados y Programa Operativo Anual con metas reprogramadas, <b>Evidencias:</b> pueden ser consultados en el Sistema PbR/SED. Reportes de Seguimiento MIR y POA del segundo trimestre. Pueden ser consultados en el Sistema Hacendario PbR/SED así como transparentadas en las páginas electrónicas que la normatividad aplicable indique. Estos documentos pueden ser consultados en el Sistema Hacendario PbR/SED y en la Coordinación de Salud Pública y Enlace Administrativo de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades</p>
---	-------	--	---------------------	---	--	------------	------------	---

8	Media	Contar con una estrategia de cobertura de la población objetivo que contemple el mediano y el largo plazo, que sea medible con metas que permitan observar el cambio en la población objetivo en un determinado lapso.	b) Institucional	Se revisará la pertinencia y en su caso se realizará propuesta de Estrategia de cobertura para el programa presupuestario.	Coordinación de Salud Pública y Subdirecciones	15/05/2017	29/09/2017	Contar con una estrategia de cobertura de la población objetivo que contemple el mediano y el largo plazo, que sea medible con metas retadoras que permitan observar el cambio en la población objetivo en un determinado lapso.	<b>Productos y evidencias:</b> Estrategia de cobertura, verificable en la Coordinación de Salud Pública y Enlace Administrativo de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades
---	-------	--	---------------------	--	--	------------	------------	--	--



9	Alta	<p>Dar seguimiento puntual a las recomendaciones emitidas a través de los procesos de evaluación con la finalidad de dar cumplimiento a lo que establece la normatividad estatal, para que de esta manera se logre mejorar el desempeño de la gestión del Programa presupuestario.</p>	b) Institucional	<p>Se llevará a cabo el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, de acuerdo a lo que se establece en las Disposiciones específicas en la materia.</p>	Coordinación de Salud Pública y Subdirecciones	15/05/2017	29/09/2017	<p>Se dará seguimiento a las recomendaciones emitidas al presente proceso de evaluación a través del mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de la APE.</p>	<p><b>Productos:</b> Documento de Trabajo SH-ASM1. Segundo y tercer Seguimiento (SH-ASM2). Programa de Mejora de la Gestión (SH-ASM3 en colaboración con el responsable de generar dicho documento).</p> <p><b>Evidencia:</b> Los documentos serán remitidos de manera formal según las disposiciones aplicables. Además podrán consultarse en la página oficial del Ente Público, así como en la página de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado de Chihuahua.</p>
---	------	--	---------------------	---	--	------------	------------	--	--



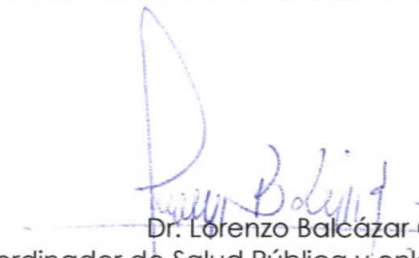
Dr. José León Cárdenas Treviño  
Director de Prevención y Control de Enfermedades

**Firma y nombre del responsable del Programa o  
Fondo**



Dr. Ernesto Ávila Valdez  
Secretario de Salud y Director General de los  
Servicios de Salud de Chihuahua

**Firma y nombre del titular del Ente Público**



Dr. Lorenzo Balcázar Quintana  
Coordinador de Salud Pública y enlace Administrativo en la  
Dirección de Prevención

**Firma y nombre del responsable del seguimiento**